

Con el permiso de la Mesa, Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados de la LXIII Legislatura:

La suscrita Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que **LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL CIRILO ARENAS PÉREZ, BRINDA RECONOCIMIENTO A SU CALIDAD DE HOMBRE ILUSTRE TLAXCALTECA, POR SU PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MEXICANO DE 1910, EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1. Desde que México se constituyó como nación independiente, ha reconocido la labor de sus próceres y mantenido viva su memoria, a través de muros en los que queda plasmado el homenaje perpetuo a los hombres y mujeres que nos han legado patria. En este recinto oficial también existe un sitio donde se rinde homenaje a valores como el respeto, la tolerancia, igualdad, libertad y justicia social, entre muchos otros que han personificado quienes han ganado un lugar de honor.

Los nombres de los forjadores del alma del estado tlaxcalteca, los nombres de los personajes ilustres que, por su constante quehacer revolucionario, cultural, profesional, por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de sus comunidades, han forjado cada una de las etapas del desarrollo del Estado en la búsqueda del hombre tlaxcalteca orgulloso de ser mexicano.

Las proezas de los pasados hombres y mujeres de Tlaxcala, que nos invitan a refrendar día a día nuestro compromiso con la sociedad, hombres y mujeres que no pueden ser olvidados, que han dejado un legado para las presentes y futuras generaciones.

Merecen nuestro reconocimiento muchos tlaxcaltecas que han forjado la sociedad, esta sociedad que nos hace sentir orgullosos.

La Revolución Mexicana cuenta con infinidad de historias. En ella han contribuido quienes de alguna forma tomaron parte de su desarrollo.

La historia más hermosa es aquella que contiene la realidad y no repite lo que muchos quisieran que se diga. La Revolución Mexicana es la imagen del enfrentamiento que libraron, de manera inicial, los “**Poderosos**” y “**Sometidos**” y posteriormente entre los “**buenos**” y “**malos**” o entre los “**malos**” y “**buenos**”.

La historia hermosa de la Revolución Mexicana y de manera particular en nuestro estado la encontramos en un método cronológico, pero, dependiendo del hablante es como se escribe y en la que en muchas ocasiones los testimonios son diversos.

En la búsqueda del Nacionalismo se han escogido determinados hechos y personajes, olvidando a otros tantos e importantes hechos y personajes que determinaron el rumbo de este movimiento.

Si el Nacionalismo escoge a determinados hechos y personajes, consideramos que, a los Poderes e Instituciones de los Estados, que conforman nuestra República Mexicana, corresponde enaltecer a nuestros personajes y hechos históricos y con ello hacer un justo reconocimiento a quienes con su sangre regaron e hicieron fértiles los campos. A todos aquellos que sólo supieron que era la hiel y no la miel. A aquellos que lamentablemente la revolución no les ha hecho justicia.

En todos los rincones de México y de nuestro estado surgieron revolucionarios y Zacatelco no escapa de esos maravillosos rincones y ofrece al movimiento revolucionario a sus hombres y mujeres y entre estos a Cirilo Arenas Pérez, quien entendió que la vida tiene un fin y este se da al principio y al final.

Entendió que los tiempos brindan diversas oportunidades y éstas debemos aprovecharlas y disfrutarlas de diferentes maneras y si es necesario dar todo a cambio de nada o como pronunciara el mismo Cirilo Arenas “Es preferible morir de pie, que vivir arrodillados”, pensamiento que se le hizo realidad pues murió fusilado.

En base a lo anterior y como Poder Legislativo entendemos que la Revolución Mexicana, particularmente en nuestro estado, es monumental y que siempre encontraremos más para escribir, con humildad, hermosas páginas de oro y con humildad hacer un justo reconocimiento a nuestros héroes

tlaxcaltecas, que no requieren ser alumbrados porque, como Cirilo Arenas y muchos revolucionarios tlaxcaltecas, brillan con luz propia.

La grandeza de los caudillos surge en donde la acción es impulsada por multitud de factores, descubrir la verdad y expresarla ante los ojos de nuevas generaciones es tarea de todos y de manera especial de nosotros los representantes populares. Ratifico, es tarea de nosotros y la estamos cumpliendo.

2. Cirilo Arenas Pérez nació en cuna y de padres humildes el 09 de Julio de 1894 en Crustitla barrio de Ateopa, en Zacatelco. Sus padres fueron Florencio Arenas y Margarita Pérez Rojas ambos originarios de Zacatelco. Don Florencio laboraba en el campo y doña Margarita Pérez en las actividades del hogar.

La infancia de Cirilo Arenas transcurre, como la de muchos infantes, apoyando a sus padres en las diversas actividades, propias de su edad y en su adolescencia labora como peón en actividades agrícolas de la región.

A principios del mes de diciembre de 1913, al lado de sus hermanos, se unen a las Fuerzas Revolucionarias Constitucionalistas establecidas en la Malintzi. Es así como da inicio del revolucionario y que finalmente lograra, como su hermano Domingo, el grado de General de División. Junto con sus hermanos y otros importantes revolucionarios tlaxcaltecas abrazaron con pasión los ideales del "Sufragio Efectivo No Reección" y posteriormente los **ideales obrero-agrario**.

Al firmarse el 25 de mayo de 1911 los tratados de Juárez, se da por terminada la etapa de eternización de Porfirio Díaz como

presidente de México y de Próspero Cahuantzi como Gobernador de Tlaxcala.

Al asumir la presidencia Francisco I Madero, el Arenismo consideró que el objetivo se habría logrado y se retiraron a la vida privada.

En poco tiempo los revolucionarios de México y Tlaxcala se dieron cuenta que el cambio de presidente no solucionaba sus problemas de subsistencia, y que, al ser lanzado el plan de Ayala, el 25 de noviembre de 1911, era la mejor oportunidad para resucitar su lucha.

La vida post-revolucionaria, en Tlaxcala transcurre con altibajos, acuerdos y desacuerdos y en la que los diferentes autores cuidan sus intereses, según el momento y es sin lugar a dudas que el Plan de Ayala, congruente con los ideales Arenistas, origina que estos se unan al Plan de Ayala el 12 de noviembre de 1914. En esta nueva propuesta el Arenismo mantuvo la famosa "Brigada Xicohtécatl". La anterior acción es el rompimiento con el Carransismo.

El Arenismo, basado en la Ley del 06 de enero, da cumplimiento a ésta y el reparto agrario se inicia complementándolo con la creación de escuelas, entrega de insumos, semillas, ganado, maquinaria y con ello la creación de colonias agrícolas. El actuar de los Zapatistas, los hace pensar en independizarse de Zapata y formar un frente propio, pero, finalmente se unen a Venustiano Carranza, originando que los Zapatistas los consideraran "traidores".

La firma de unificación entre Domingo Arenas y Carranza se da el 01 de diciembre de 1917, en la hacienda de San Matías Atzala ubicada en Huejotzingo, Puebla.

Hasta aquí Cirilo Arenas permanece bajo las órdenes de su hermano Domingo Arenas. Esta situación cambiaría el 30 de Agosto de 1917 al ser asesinado el Gral. Domingo Arenas, en la Hacienda de Huexohuapan, municipio de Atlixco Puebla. A la muerte de Domingo Arenas, Cirilo Arenas queda al frente y depende de la Jefatura de Operaciones Militares de Puebla y se le confirmó su cuartel en San Martín Texmelucan.

La División de Oriente dirigida por Cirilo Arenas, del 04 de mayo de 1918 al 13 de septiembre de 1919 tuvo 32 enfrentamientos: 5 en Tlaxcala y 29 en el Estado de Puebla.

Para 1918 la llamada División Oriente cambia a División de Oriente Arenas.

Los logros de Cirilo Arenas y desacuerdos con el Carransismo originaron que Emiliano Zapata olvidara la muerte de Domingo Arenas y enviara a la División Arenas y Pueblos Tlaxcaltecas los **Manifiestos en Náhuatl**.

Como mencionamos anteriormente los desacuerdos con jefes Carrancistas originó que el mismo Carranza diera indicaciones para terminar con la División Arenas y por ende con Cirilo Arenas Pérez, lo cual se cumplió el 04 de marzo de 1920, en el cuartel de San José, de la ciudad de Puebla, no sin antes haber expresado... "si mi vida es necesaria para alcanzar el bien de la patria, gustoso la doy".

Sus restos descansan en el panteón de la tierra que lo vio nacer, Zacatelco.

3. Ahora bien, es facultad de este Congreso del Estado de Tlaxcala y de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Tlaxcala, declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes.

Esos son los principales motivos por los que en esta iniciativa se pugna para que en Conmemoración al Centenario del Aniversario Luctuoso, se realice un merecido reconocimiento a un hijo de la tierra del pan de maíz, al tlaxcalteca Cirilo Arenas Pérez.

Con lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. La LXIII Legislatura del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **en Conmemoración al Centenario del Aniversario Luctuoso del General Cirilo Arenas Pérez, brinda reconocimiento a su calidad de hombre ilustre Tlaxcalteca, por su participación destacada en el movimiento político y social mexicano de 1910, en beneficio de nuestro Estado.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el

presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva convoque a Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, el día cuatro de marzo del año dos mil veinte, a efecto de hacer entrega del **reconocimiento en su calidad de hombre ilustre tlaxcalteca, del General Cirilo Arenas Pérez, a sus familiares.**

ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la Encargada de la Secretaria Parlamentaria de esta Soberanía, una vez aprobado este Decreto lo notifique al Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala, y a los familiares más cercanos del **General Cirilo Arenas Pérez**, para su conocimiento y asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, el día cuatro de marzo del año dos mil veinte.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA LUZ VERA DÍAZ
INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA**